

Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Segundo Trimestre 2019.



7. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 1 de agosto 2019

1.3. Fecha de término de la evaluación: 27 de septiembre de 2019

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2019, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables del Fondo, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del Gasto Federalizado del 2do trimestre 2019, mediante un análisis de información normativa, institucional, programática, presupuestal y de indicadores.
- Identificar la alineación de los objetivos del programa o recurso federal con la problemática que pretende resolver.
- Analizar y cuantificar la cobertura, población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica en la Entidad de estos programas presupuestarios o recursos del gasto federalizado.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ X ___ Otros ___ X ___ Especifique: _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de información de Gabinete con base en datos proporcionados por las Unidades Ejecutoras Responsables de operar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en Baja California, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para completar dicho estudio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El 100% de los recursos FAFEF 2019 al segundo trimestre , se están destinando al pago de intereses y amortización de la deuda del Estado de Baja California.
2. Como resultado de un buen manejo de la deuda, al reducir el monto de la misma, la estabilidad de las finanzas refleja una mejora, por lo que, de acuerdo con el Sistema de Alertas, el nivel de Endeudamiento del Gobierno del Estado de Baja California, pasa de semáforo "Endeudamiento Elevado (rojo)" a "Endeudamiento en Observación (ámbar)"
3. El fortalecimiento Financiero se resume a dar liquidez para asumir los compromisos de deuda del Gobierno del Estado

4. Se asume que el costo de oportunidad del destino del recurso FAFEF, mantiene al margen los objetivos del destino FAFEF respecto a infraestructura física y saneamiento de pensiones, en virtud que la totalidad del recurso se destinó a la deuda pública.
5. Se cumplió positivamente con la Ley Disciplina Financiera, al liquidar los pasivos de corto plazo, cuando menos tres meses antes del cierre de la Administración.
6. El seguimiento de los recursos FAFEF sigue siendo financiero, aunque se establecen indicadores que medirán el impacto en el Fortalecimiento Financiero, los resultados solo miden el incremento o disminución de la Deuda Subnacional que mantienen los Gobiernos Estatales y para el caso de Baja California, es un indicador del volumen de los recursos transferidos respecto a la ministración calendarizada.
7. En promedio se destina un mayor volumen de los recursos FAFEF, para el pago de intereses, alrededor del 82%; mientras que solo el 18% en promedio se destina a la disminución del capital (amortización del monto del crédito obtenido).

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito programático

- El FAFEF cuenta con Metas y Acciones específicas del seguimiento de las ministraciones programadas tanto en el orden Estatal como en el orden Federal

Ámbito presupuestal

- La ministración del FAFEF es constante y representa una aportación segura y constante, permitiendo proyectar el destino del Recurso

Ámbito Cobertura

- El fortalecimiento financiero beneficia a la sociedad en la medida que se destine una mayor proporción del gasto para procurar el crecimiento y desarrollo en la Entidad

Ámbito Aspectos Susceptibles de Mejora

- La Estrategia BC Mejora, se fortalece con cada PAE, por lo que se reúne una importante base de datos que permite dar seguimiento y valoración a la atención de las observaciones derivadas de Evaluaciones y otros instrumentos de valoración del desempeño del FAFEF.

Oportunidades:

Ámbito programático

- Destinar en menor proporción, pero con incrementos graduales, recursos a estrategias que generen impacto en las Finanzas Estatales, mediante acciones de infraestructura productiva y fortalecimiento de los sistemas de pensiones, mejorando las Finanzas Estatales.

Ámbito presupuestal

- Buscar mediante mecanismos de eficiencia recaudatoria y bajo los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia en los Presupuestos por Resultados, una importante reducción del Déficit Primario.

Ámbito Cobertura

- Programar el alcance respecto a la ejecución del FAFEF. Un mes antes al inicio de las transferencias a la Entidad.

Ámbito Aspectos Susceptibles de Mejora

- Mejorar el seguimiento a las recomendaciones, mediante instrumentos de verificación del impacto que genera la atención de las mismas respecto a la eficiencia en los resultados del FAFEF.

Debilidades:

Ámbito programático

- La frecuencia y seguridad de la transferencia del recurso limitan establecer indicadores de impacto respecto al beneficio social al fortalecer las Finanzas Estatales

Ámbito presupuestal

- Permitir el déficit primario desde el diseño de los presupuestos, significando que los presupuestos nacen con pretensión de incrementar el endeudamiento.

Ámbito Cobertura

- No conocer la cobertura efectiva respecto a la ejecución de los Recursos FAFEF, por ejemplo, el nivel de deuda per-cápita solo es un indicador, no representado la mejoría en la calidad de vida o bienestar de la sociedad.

Ámbito Aspectos Susceptibles de Mejora

- La proximidad entre evaluaciones limitó el conocer el seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño 2018. Por lo que las recomendaciones pueden ser repetitivas respecto al PAE 2017

Amenazas:

Ámbito programático

- El FAFEF cuenta con Metas y Acciones específicas del seguimiento de las ministraciones programadas tanto en el orden Estatal como en el orden Federal

Ámbito presupuestal

- Destinar el 100% de los Recursos presupuestales del FAFEF al pago de interés y a la Amortización de Deuda, manteniendo al margen el destino Objetivo Infraestructura o el fortalecimiento de los sistemas de pensiones, agudizando los compromisos de deuda.

Ámbito Cobertura

- Carencia de estrategias transversales que permitan un mejor resultado respecto al ejercicio de Recursos Federales y de la contribución del FAFEF al logro de los objetivos de los mismos.

Ámbito Aspectos Susceptibles de Mejora

- Las recomendaciones emitidas por los evaluadores y que se hacen del conocimiento a los responsables del Fondo a través del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones, son sugerentes por lo que no se plantean sanciones o castigos al no ser atendidas al 100%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos federales, transferidos al Estado de Baja California, por medio del FAFEF, al segundo trimestre 2019, han y siguen siendo fundamentales para el fortalecimiento de las Finanzas Estatales, por lo que la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de sus recursos, son elementos básicos de la población beneficiada, que corresponde a todos los habitantes de la Entidad quienes indirectamente experimentan dados los resultados de la Gestión Gubernamental. Al respecto, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la estrategia BC Mejora,

son áreas en las que se ha realizado un esfuerzo importante con el fin de disponer del marco jurídico que impulse su desarrollo hacia niveles superiores, mediante la constante mejora de los instrumentos de medición y de su seguimiento.

El 100% de los recursos FAFEF al segundo trimestre 2019, se están destinando al pago de intereses y amortización de la deuda del Estado de Baja California. El seguimiento de los recursos FAFEF sigue siendo financiero, aunque se establecen indicadores que medirán el impacto en el Fortalecimiento Financiero, los resultados solo miden el incremento o disminución de la Deuda Subnacional que mantienen los Gobiernos Estatales y para el caso de Baja California, es un indicador del volumen de los recursos transferidos respecto a la ministración calendarizada y en promedio se destina un mayor volumen de los recursos FAFEF, para el pago de intereses, alrededor del 82%; mientras que solo el 18% en promedio se destina a la disminución del capital (amortización del monto del crédito obtenido).

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito Programático

- Respecto al seguimiento en el POA del Ramo 25 de las acciones programadas para calendarizarse las amortizaciones de la deuda y el pago de intereses, debe darse un seguimiento puntual de acuerdo a las metas y acciones establecidas, de lo contrario se convertirá solamente en un instrumento contable, de registro de entradas y salidas del Recurso FAFEF.
- Dentro de este POA, debe establecerse al menos una meta que mida el impacto de los recursos FAFEF, respecto al Fortalecimiento Financiero en la Entidad y a su impacto en la calidad del Gasto Estatal, así como su contribución a mejorar la calidad de vida de la población.
- Establecer una estructura programática para el fondo, a fin de precisar conceptos o rubros de gasto más específicos, de tal manera que los recursos se ejerzan exclusivamente en los rubros incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

2. Ámbito de Indicadores

- La Matriz de Indicadores para resultados del Ramo 25 DEUDA, debería incluir al menos un indicador a nivel Fin y un indicador a nivel Propósito, con el objetivo de incluir las metas y objetivos que pretende alcanzar el FAFEF en cada entidad Federativa.
- Los indicadores mencionados en el párrafo anterior no deben ser de gestión, donde solo se lleve un registro contable de la recepción de las ministraciones, respecto a su ejercicio; estos indicadores deberán ser de impacto poniendo especial atención, en el Fortalecimiento Financiero, la calidad en el manejo de la deuda y sobre las mejoras y redirección del gasto a Actividades relacionadas con la Infraestructura y los Sistemas de Pensiones.

3. Ámbito presupuestal

- Los recursos del FAFEF son transferidos por la TESOFE a una cuenta bancaria específica de la Secretarías de Planeación y Finanzas donde inmediatamente que se reciben los recursos, estos son depositados mediante transferencia electrónica a los acreedores, por lo que el FAFEF, no genera productos financieros por Interese ganados, lo anterior permitiría contar un porcentaje mínimo adicional, respecto a la ministración anual autorizada.

4.	Ámbito de cobertura
	<ul style="list-style-type: none"> Aunque se infiere que Fortalecer las Finanzas Estatales, impacta en el Bienestar de la población total en la Baja California, es necesario que se establezca la distinción respecto a la población indirectamente beneficiada, que corresponde al total de la población bajacaliforniana, y la población directamente beneficiada o también llamada población objetivo, considerando que cada crédito contratado tuvo un objetivo específico.
5.	Ámbito de los Aspectos Susceptibles de Mejora
	<ul style="list-style-type: none"> Que la SPF continúe la estrategia BC Mejora, pero que además se incluya su función en los mecanismos de fiscalización a fin de que pueda emitir sanciones respecto al no seguimiento o atención de las Observaciones y Recomendaciones, producto de las Evaluaciones, Auditorías y otros mecanismos de seguimiento y vigilancia para mejorar los Resultados del FAFEF.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1.	Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ignacio Ruiz Carrete.
4.2.	Cargo: Director Jurídico.
4.3.	Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana (CUT).
4.4.	Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal.
4.5.	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juridico@udetijuana.edu.mx
4.6.	Teléfono (con clave lada): 01 664 687 9450

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1.	Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
5.2.	Siglas: FAFEF.
5.3.	Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas.
5.4.	Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5.	Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas, Bladimiro Hernández Díaz.
5.7.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas.
5.8.	Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Bladimiro Hernández Díaz, bhernandezd@baja.gob.mx , 01 686 558 1000

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1. Tipo de contratación:	Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
6.3. Costo total de la evaluación:	\$5,300,000.00 como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
6.4. Fuente de financiamiento:	Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar _____

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html
Difusión en internet del formato:	Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html